



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases de Licitación para Enajenar Bienes no Útiles del Servicios de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, con número de registro MEO- 039/ESPECL-22-STE-10BF237.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2022-05-10
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2022-05-11
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Servicio de Transportes Eléctricos
TIPO DE REGULACIÓN:	Manuales
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Establecer las normas de integración, criterios de organización, atribuciones, funciones y facultades del Subcomité Revisor de Bases de Licitación para Enajenar Bienes no útiles, para el desarrollo de los procesos licitatorios de los bienes muebles que, por su estado físico o cualidades técnicas no resulten útiles o funcionales para el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, en apego a la legislación vigente, así como a las disposiciones emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://www.ste.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Manuales_Lineamientos/MIFSR2022.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-723-2024